



## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 2016.

- 1.- Se aprueba el acta anterior de 7 de Junio de 2016.
- 2.- Se rectifica error padecido en el acuerdo de 24 de Mayo pasado, de detracción de subvenciones al haberse duplicado la correspondiente a la Comunidad de Propietarios de la calle Rufo Rendueles 18 y omitirse la relativa a la Comunidad de la c/ Donato Arguelles 8.
- 3.- Se aprueba adjudicar a Equipos de Señalización y Control SA y Etralux SA UTE - la instalación de regulación semafórica de pasos de peatones en las Calles Velázquez y Ramón Areces con Parque Antonio Ortega.
- 4.- Se aprueba adjudicar a Equipos de Señalización y control, SA y Etraluz, S.A. UTE la ampliación de la regulación semafórica en la Calle Sanz Crespo.
- 5.- Se accede a la solicitud de Gosadez S.L. de prórroga del plazo de ejecución de las obras de urbanización para la conexión de viales existentes en Nuevo Gijón.
- 6.- Se aprueba la pérdida de derecho parcial al cobro de la subvención concedida a la Unión de Comerciantes Autónomos de Gijón y Carreño para la organización y desarrollo de la iluminación decorativa navideña 2015-2016
- 7.- Se aprueba convenios para el desarrollo de prácticas no laborales para jóvenes en el marco del proyecto de Agencia de Activación Juvenil 2016.
- 8.- Se acuerda conceder subvenciones a asociaciones de vecinos de Ceares, Coto, Viesques, de La Guía y de San Martín Veriña, destinadas al abono de las rentas de sus sedes sociales.
- 9.- Se aprueba un gasto de 1.779,39 € para el abono de los beneficiarios de las becas con destino a personas desempleadas.
- 10.- Se aprueba el reintegro total de subvención de 1.750 € concedida a Formación Laboral Comunitaria SL para la contratación de trabajadora (año 2014).
- 11.- Se aprueba el reintegro total de subvención de 1.759 € concedida a Creación de Imagen Integral S.L. para la contratación de trabajadora (año 2015).
- 12.- Se aprueba el reintegro parcial de subvención de 2.250 € para la contratación de trabajadora (año 2014).
- 13.- Se aprueba el reintegro total de la subvención de 1.718,84 € concedida a M<sup>a</sup>. Ángeles Cayetano Esteban para la contratación de trabajadora (año 2015).
- 14.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Juan XXII 2, subvención para la rehabilitación de medianera por un importe de 6.899,16 € (año 2013).
- 15.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la Avenida de Castilla, nº. 13 subvención para la rehabilitación de fachadas por importe de 216.773,58 €.
- 16.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Corrida nº. 13 subvención para la rehabilitación de fachada por importe de 121.811,13 €.
- 17.- Se concede a la Comunidad de propietarios de la Avenida de Schulz, nº. 71-bis subvención para rehabilitación de fachada por importe de 139.061,67 €..

18.- Se aprueba rectificar acuerdo de desistimiento de subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Ribagorza, nº. 3 para la rehabilitación de fachada por importe de 10.318,28 €.

19.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle San Bernardo 39 subvención para rehabilitación de tejado, patio y medianera por importe total de 26.844,27 €.

20.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Margarita Xirgu 12 subvención para la rehabilitación de fachada por importe de 93.658,42 €.

21.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Felipe V nº. 12 subvención para la rehabilitación de las fachada por importe de 28.853,30 €.

22.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Progreso, nº. 10 subvención para la rehabilitación de patio y medianeras por importe total de 19.125,93 €.

23.- Se concede a la Comunidad de propietarios de la calle Domingo García de la Fuente nº. 11 subvención para la construcción de una rampa por importe de 10.000 €.

24.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Cienfuegos, nº23 subvención para bajar ascensor a cota de portal por importe de 10.000 €.

25.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Cean Bermúdez, nº. 41 subvención para instalación de ascensor por importe de 30.000 €.

26.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Pedro Pablo nº 16 subvención para bajar ascensor a cota de portal por importe de 10.000 €.

27.- Se concede a la Comunidad de Propietarios de la calle Alarcón, nº. 19 subvención para bajar ascensor a cota de portal por importe de 9.785,24 €.

28.- Se concede subvención a la Comunidad de Propietarios de la calle Evaristo Valle, nº. 1 y 3 para bajar ascensor a cota del portal por importe de 10.000 €.

29.- Se concede subvención a la Comunidad de propietarios de la calle Cienfuegos, nº. 15 para la instalación de ascensor por importe de 30.000 €.

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** se adoptaron los siguientes acuerdos:.

1.- Se acuerda la devolución parcial del aval prestado para la urbanización en el polígono de actuación CAMOCHA 03 (VEGA), a FEITO RICO DESAROLLOS URBANOS S.L.

Gijón/Xixón, a 5 de Julio de 2016